

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



OFICIALÍA MAYOR "2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

SE

D.A.I.S.

23 SET. 2013

SECRETARÍA EJECUTIVA
INMUJERES/SE/536-14/2013

OFICIALÍA DE PARTES
TORRE EJECUTIVA

México D.F., a 18 de septiembre de 2013

RECIBIR: _____ RÚBRICA: _____

INGENIERO
OCTAVIO RANGEL FRAUSTO
OFICIAL MAYOR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
P R E S E N T E

Por este medio, en el marco del seguimiento de la aplicación y resultados obtenidos con las Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Anexo 12), y de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, hago referencia al Segundo Informe Trimestral sobre la Situación Financiera, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública (apartado de género), integrado de manera conjunta entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y este Instituto, al respecto me permito enviarle las observaciones que requieren ser atendidas en opinión de este Instituto, con la finalidad de alcanzar las metas programadas, integrar completos los informes y mejorar los resultados.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARCELA ETERNOD ARÁMBURU
SECRETARIA EJECUTIVA

C.c.p. electrónica:

- Lic. Lorena Cruz Sánchez.- Presidenta del Inmujeres.
- Lic. Isaac Gamboa Lozano.- Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- Lic. Carlos Arturo Luján Olivas.- Titular de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la SFP.
- Mtro. Erick Fabián Marín Lemus, Director de Unidad de la Secretaría de Economía.
- Dr. Rodrigo G. Valdivia Ibarra.- Director General de Evaluación y Desarrollo Estadístico del Inmujeres.
- Lic. Guadalupe Díaz Estrada, Directora General de Transversalización de la Perspectiva de Género del Inmujeres.

Ramo 10 Economía

(Información acumulada al segundo trimestre de 2013)

Programa presupuestario	S016 Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR). UR: 102 Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	
Presupuesto Anexo 12	Original: 197.53 mdp	Modificado: 196.94 mdp
<p>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Tipo de acción: 1 Igualdad Número de acción: 409 Otorgar apoyos crediticios a las Instituciones de Microfinanciamiento (IMF), para que éstos a su vez otorguen créditos a las mujeres que habitan en zonas rurales, que les permita emprender, consolidar y/o ampliar sus proyectos productivos, con el fin de elevar su nivel de vida y el de sus familias. Proporcionar microcréditos, mediante Instituciones de Microfinanciamiento, a mujeres de bajos ingresos del medio rural, para el emprendimiento, consolidación o crecimiento de sus proyectos productivos. La planeación estratégica del Programa está orientada a cubrir: expansión; fortalecimiento institucional; difusión, promoción y vinculación; profundización financiera para el desarrollo.</p>		
<p style="text-align: center;">RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y EN PROCESO</p> <p>Durante el periodo enero-junio de 2013 el FOMMUR otorgó financiamiento a través de 24 diferentes Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) por un total de 225 millones de pesos (mdp). Dichos recursos se distribuyeron mediante 107,907 microcréditos en beneficio de 105,300 mujeres rurales, distribuidas en 1,083 municipios de 30 entidades federativas. (enero-junio).</p> <p>El monto promedio otorgado ascendió a (\$6,429.50). La tasa anual promedio aplicada a las IMF por concepto de financiamientos fue de CETES + 4.3 puntos. El plazo promedio del microcrédito fue de 15 meses y la tasa de recuperación de cartera se colocó en 97.4%.</p>		
SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA		
Trimestre de origen	Descripción	Estado (pendiente / solventada)
I	Se solicita para el siguiente informe trimestral indicar las causas de las variaciones en el presupuesto modificado de 197.53 mdp se disminuye a 197.37 mdp para el primer trimestre. Asimismo se recomienda verificar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (última reforma DOF 09-04-2012), artículo 58, fracción III que se refiere a las reducciones a los programas presupuestarios.	Solventada
II	Se solicita se justifique porque no se han reportado avances en el indicador: Número de mujeres de la población objetivo capacitadas.	

Ramo 10 Economía

(Información acumulada al segundo trimestre de 2013)

Programa presupuestario	SD17 Programa de Fomento a la Economía Social (FONAES). UR: D00 Instituto Nacional de la Economía Social	
Presupuesto Anexo 12	Original: 524.56 mdp	Modificado: 524.56 mdp
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Tipo de acción: 1 Igualdad Número de acción: 412 Apoyos en efectivo para abrir o ampliar un negocio de mujeres Reducir las brechas de desigualdad, coadyuvar a la superación de la pobreza y acceso, uso y administración de los recursos económicos. Apoyar las iniciativas productivas mediante el apoyo a proyectos productivos, la constitución, desarrollo, consolidación y expansión.		
RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y EN PROCESO		
<p>Con los recursos del Anexo 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, destinados a la igualdad entre hombres y mujeres, se tiene programado financiar las iniciativas productivas de 1,658 unidades productivas integradas exclusiva o mayoritariamente por mujeres; así como, generar 6,449 ocupaciones.</p> <p>Asimismo, se otorgarán 2,338 apoyos para promover el desarrollo empresarial de las mujeres beneficiarias del Programa, a través las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• 32 jornadas estatales de capacitación empresarial.• Octavo Encuentro Nacional de Empresarias Sociales 2013.• Asistencia técnica y capacitación para Empresas productoras de Grana Cochinilla.• Incubación de Negocios para Mujeres y Mujeres en Situación de Violencia. <p>Durante el primer semestre de 2013 se realizaron las siguientes acciones para el desarrollo de negocios y fortalecimiento de negocios establecidos:</p> <p>En el mes de marzo dio inicio un programa de asistencia técnica con el objetivo de desarrollar las habilidades técnicas de empresas sociales apoyadas en 2011 y 2012 para la producción intensiva de grana cochinilla en condiciones de invernadero, para el óptimo desarrollo de actividades inherentes al proceso productivo, obteniendo los conocimientos técnicos y metodológicos que profesionalizan su desempeño y derivan en un proceso eficiente a fin de lograr la consolidación de las mismas. Este programa beneficia a 15 empresas sociales de los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guanajuato, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tlaxcala y Veracruz.</p>		

Ramo 10 Economía

(Información acumulada al segundo trimestre de 2013)

Programa presupuestario	SD17 Programa de Fomento a la Economía Social (FONAES). UR: D00 Instituto Nacional de la Economía Social	
Presupuesto Anexo 12	Original: 524.56 mdp	Modificado: 524.56 mdp
<p>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Tipo de acción: 1 Igualdad Número de acción: 412 Apoyos en efectivo para abrir o ampliar un negocio de mujeres Reducir las brechas de desigualdad, mejorar las condiciones de vida de las mujeres y coadyuvar a la superación de la pobreza. Apoyar las iniciativas productivas de las mujeres y personas en situación de vulnerabilidad.</p>		
<p>RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y EN PROCESO</p>		
<p>De igual manera, en el mes de marzo dio inicio un programa de capacitación para empresas productoras de grana cochinilla apoyadas en 2010, con el fin de fortalecer e incrementar sus habilidades y capacidades empresariales y comerciales. Con estos apoyos se beneficia a siete empresas sociales de los estados de Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit y Sinaloa.</p> <p>Finalmente, en el mes de abril se puso en marcha un programa de incubación de negocios para grupos sociales que integran a mujeres en situación de violencia; en este programa participan 1,070 personas (1,064 mujeres y 6 hombres) integrantes de 699 grupos sociales de todo el país.</p>		
<p>SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA</p>		
Trimestre de origen	Descripción	Estado (pendiente / solventada)
I	Sin recomendaciones.	
II	Favor de incorporar en el tercer trimestre el objetivo y número de beneficiarias de las siguientes actividades reportadas: <ul style="list-style-type: none"> • 32 jornadas estatales de capacitación empresarial. • Octavo Encuentro Nacional de Empresarias Sociales 2013. • Asistencia técnica y capacitación para Empresas productoras de Grana Cochinilla. • Incubación de Negocios para Mujeres y Mujeres en Situación de Violencia. 	

Ramo 10 Economía

(Información acumulada al segundo trimestre de 2013)

Programa presupuestario	SD20 Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME) UR: E00 Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM)	
Presupuesto Anexo 12	Original: 199.62 mdp	Modificado: 199.62 mdp
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Tipo de acción: 3 Discriminación Número de acción: 415 Apoyo a proyectos que promueven la participación de hombres y mujeres en un marco de igualdad en las micro, pequeñas y medianas empresas Contribuir a que las mujeres sean apoyadas en el acceso al mercado laboral en igualdad de condiciones.		
RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y EN PROCESO		
<p>A partir del primer trimestre de 2013, el Fondo PYME es operado por el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía de reciente creación, el cual ha dado un nuevo enfoque al Fondo PYME, de tal manera que pueda llegar a los beneficiarios directos. Los resultados alcanzados de enero a junio son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se conocen los sectores estratégicos y aquellos potenciales por entidad federativa, a los cuales se dirigirán prioritariamente los apoyos del Fondo PYME.• El 28 de febrero se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las nuevas Reglas de Operación, las cuales facilitan la participación de los emprendedores y las MIPYMES, eliminan discreción y opacidad, dotan de transparencia y equidad al proceso de evaluación, selección, seguimiento y cierre de los proyectos y ofrecen resultados medibles en cada convocatoria a través de los indicadores y metas establecidos.• Las nuevas Reglas incorporan la visión de sectores estratégicos regionales y estatales, con el fin de fortalecer el desarrollo económico y fomentar los encadenamientos productivos.• El 5 de abril de 2013 se publicaron tres convocatorias enfocadas a: i) la creación y fortalecimiento de las redes estatales de los Puntos para mover a México, ii) los proyectos integrales para favorecer a los habitantes y MIPYMES de los 400 municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre y a los 100 municipios del Programa Nacional para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia y iii) la organización de eventos que promuevan los sectores estratégicos, los encadenamientos productivos y el espíritu emprendedor en emprendedores y MIPYMES.		

Ramo 10 Economía

(Información acumulada al segundo trimestre de 2013)

Programa presupuestario	S020 Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME) UR: E00 Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM)	
Presupuesto Anexo 12	Original: 199.62 mdp	Modificado: 199.62 mdp
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Tipo de acción: 3 Discriminación Número de acción: 415 Apoyo a proyectos que promueven la participación de hombres y mujeres en un marco de igualdad en las micro, pequeñas y medianas empresas Contribuir a que las mujeres sean apoyadas en el acceso al mercado laboral en igualdad de condiciones.		
RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y EN PROCESO		
<ul style="list-style-type: none">• El 27 de mayo se publicaron 16 convocatorias que incluyen entre otros temas: apoyos para el acceso a financiamiento, desarrollo de proveedores, fortalecimiento de capacidades empresariales, fomento a la innovación, creación de franquicias, entre otras modalidades.• Las Convocatorias impulsan sectores estratégicos con alto potencial de crecimiento y participación de valor agregado en las cadenas de exportación, favorecen el desarrollo regional potenciando las vocaciones productivas y las ventajas competitivas, fortalecen el ecosistema de financiamiento y propician el crecimiento basado en la innovación para generar mayor riqueza y empleos bien remunerados.• El diseño de las Convocatorias permite que, en la mayoría de los casos, los recursos lleguen directamente a las MIPYMES, y facilita también al solicitante el acceso a apoyos integrales que fomenten su consolidación y crecimiento. Se estima que para el mes de agosto, se habrán entregado el 90% de los recursos del Fondo PYME.• Las Convocatorias operan a través del Sistema Informático denominado Sistema Emprendedor, el cual administra el proceso de registro, selección, evaluación, seguimiento, elaboración de instrumentos jurídicos y el cierre de los proyectos. El Sistema Emprendedor contribuye a la implementación de Gobierno electrónico al interior de la Secretaría de Economía.• A partir de 2013, el Fondo PYME modificó el procedimiento para asignar los recursos. Los apoyos del Fondo PYME ahora se entregarán directamente a la población objetivo y de manera indirecta por conducto de organismos intermedios en menor proporción. El mecanismo para seleccionar los proyectos es a través de 19 convocatorias públicas, el cual busca transparentar la asignación de los recursos, así como brindar las mismas oportunidades a hombres y mujeres para la obtención de apoyos del Fondo PYME.		

Ramo 10 Economía

(Información acumulada al segundo trimestre de 2013)

Programa presupuestario	S020 Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME) UR: E00 Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM)													
Presupuesto Anexo 12	Original: 199.62 mdp	Modificado: 199.62 mdp												
<p>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Tipo de acción: 3 Discriminación Número de acción: 415 Apoyo a proyectos que promueven la participación de hombres y mujeres en un marco de igualdad en las micro, pequeñas y medianas empresas Contribuir a que las mujeres sean apoyadas en el acceso al mercado laboral en igualdad de condiciones.</p>														
<p style="text-align: center;">RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y EN PROCESO</p> <ul style="list-style-type: none"> Al 30 de junio de 2013, el Programa de Garantías, ha atendido a 43,000 empresas, las cuales generaron 21,500 nuevos empleos y conservaron un total de 632,100 fuentes de trabajo, con ello el número de beneficiarios para el segundo trimestre se ubica en 653,600 hombres y mujeres. Los recursos ejercidos corresponden al programa regular y no propiamente a los recursos etiquetados en el Anexo 12 del PEF. <table border="1" data-bbox="254 995 1801 1360" style="margin: 20px auto;"> <thead> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center;">SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">Trimestre de origen</th> <th style="text-align: center;">Descripción</th> <th style="text-align: center;">Estado (pendiente / solventada)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">I</td> <td>Sin recomendaciones.</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">II</td> <td>Se agradece la información sobre el Programa de Garantías, se solicita pudieran desagregar los empleos nuevos y conservados por sexo.</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA			Trimestre de origen	Descripción	Estado (pendiente / solventada)	I	Sin recomendaciones.		II	Se agradece la información sobre el Programa de Garantías, se solicita pudieran desagregar los empleos nuevos y conservados por sexo.	
SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA														
Trimestre de origen	Descripción	Estado (pendiente / solventada)												
I	Sin recomendaciones.													
II	Se agradece la información sobre el Programa de Garantías, se solicita pudieran desagregar los empleos nuevos y conservados por sexo.													

Ramo 10 Economía

(Información acumulada al segundo trimestre de 2013)

Programa presupuestario	S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM). UR: 102 Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	
Presupuesto Anexo 12	Original: 118.83 mdp	Modificado: 118.83 mdp
<p>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</p> <p>Tipo de acción: 1 Igualdad</p> <p>Número de acción: 416 Otorgar apoyos crediticios a las Instituciones de Microfinanciamiento (IMF), para que éstos a su vez otorguen créditos a las mujeres habitantes de zonas urbanas y rurales que les permita emprender, consolidar y/o ampliar sus proyectos productivos, con el fin de elevar su nivel de vida y el de sus familias.</p> <p>Emprender, consolidar y ampliar pequeños proyectos productivos.</p> <p>La planeación estratégica del Programa está orientada a cubrir: expansión; fortalecimiento institucional; difusión, promoción y vinculación; profundización financiera para el desarrollo.</p>		
<p>RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y EN PROCESO</p>		
<p>Al mes de junio de 2013, el PRONAFIM otorgó a las IMF por concepto de créditos un monto total de 201.5 MDP, a través de 24 diferentes IMF y permitió otorgar 266,585 microcréditos (216,416 mujeres y 50,169 hombres), para beneficiar a 257,118 personas (208,534 mujeres y 48,584 hombres).</p> <p>El monto colocado por las IMF hacia las mujeres, ascendió a 1,347.5 MDP. Es importante hacer mención, que este importe incluye la revolvencia crediticia que registra cada una de las microfinancieras en el transcurso del periodo.</p> <p>El monto promedio del microcréditos canalizado a mujeres ascendió a \$6,226.34; la tasa anual promedio aplicada a las IMF por concepto de financiamientos fue de CETES + 5.25 puntos; el plazo promedio del microcrédito fue de 36 meses y la tasa de recuperación de cartera se colocó en 97.0%. En este tenor, es importante señalar que el PRONAFIM no cuenta con información que le permita diferenciar la cartera por género, debido a que el registro de información identifica únicamente la recuperación crediticia por IMF y no por cada uno de los acreditados de la población objetivo. No hay que olvidar que las microfinancieras son las acreditadas directas del Programa y son ellas las responsables ante el PRONAFIM de cada financiamiento solicitado, por lo que el seguimiento de este indicador por parte de este Programa es por intermediario financiero.</p>		
<p>SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA</p>		
Trimestre de origen	Descripción	Estado (pendiente / solventada)
I	Sin recomendaciones.	
II	Se solicita se justifique porque no se han reportado avances en el indicador: Número de mujeres de la población objetivo capacitadas.	

Ramo 10 Economía

(Información acumulada al segundo trimestre de 2013)

Programa presupuestario	U006 Fondo Emprendedor UR: E00 Instituto Nacional del Emprendedor	
Presupuesto Anexo 12	Original: 200 mdp	Modificado: 200 mdp
<p>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Tipo de acción: 1 Igualdad Número de acción: 414 Apoyo a proyectos de todas las categorías, que promuevan la creación y conservación de empleos formales en mujeres y hombres. Contar con mecanismos de acompañamiento y fondos adecuados con el propósito de obtener un entorno favorable para los emprendedores. Promover las acciones que demanda la población emprendedora, contribuyendo al fortalecimiento del empoderamiento de la mujer.</p>		
<p style="text-align: center;">RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y EN PROCESO</p> <p>El Fondo Emprendedor es un Programa de reciente creación que es operado por el Instituto Nacional del Emprendedor, también de reciente creación.</p> <p>Durante el segundo trimestre de 2013 se definieron las convocatorias que se ejecutarán durante 2013; se establecieron los indicadores que permitirán medir los resultados del Fondo Emprendedor en forma global, incluyendo los programas transversales como el de Equidad y Género; se implementó el Sistema Emprendetic, como la herramienta electrónica para administrar el registro, evaluación, selección, seguimiento y cierre de los proyectos participantes en el Fondo Emprendedor, y se avanzó en el diseño de la vitrina de soluciones tecnológicas (disponible en el portal electrónico del sistema Emprendetic) la cual permitirá a las empresas conocer la oferta de proveedores y productos especializados en TIC.</p> <p>Al segundo trimestre de 2013, no han iniciado las operaciones del programa, ya que la emisión de las convocatorias del Fondo Emprendedor será publicada en el 3er trimestre del año para que la población objetivo postule sus proyectos.</p>		
SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA		
Trimestre de origen	Descripción	Estado (pendiente / solventada)
I y II	Sin recomendaciones.	